

9 de julio de 2003

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 165/03 (ASA 26/004/2003/s, del 11 de junio de 2003) y sus actualizaciones (ASA 26/007/2003/s, del 25 de junio de 2003 y ASA 26/009/2003/s, del 2 de julio de 2003) – Temor de tortura / Temor por la seguridad Nueva preocupación: Juicio injusto

LAOS

Pastor Naw Karl Mua, de etnia hmong, ciudadano estadounidense

Thierry Falise, ciudadano belga

Vincent Reynaud, ciudadano francés

Pa Fue Khang, de 33 años, de etnia hmong, laosiano

Thao Moua, de 27 años, de etnia hmong, laosiano

Char Yang, de 32 años, de etnia hmong, laosiano

Un número indeterminado de laosianos cuyo nombre se desconoce

El 9 de julio, el pastor Naw Karl Mua, Thierry Falise y Vincent Reynaud quedaron en libertad, fueron escoltados al aeropuerto de Vientiane y volaron desde Laos a la vecina Tailandia. Su liberación se produjo tras las negociaciones entre diplomáticos de Estados Unidos, Bélgica y Francia y el gobierno de Laos. Todos estaban cumpliendo condenas de 15 años de cárcel impuestas tras un juicio injusto el 30 de junio.

Pero cada vez preocupa más la suerte de los laosianos que ayudaban a los periodistas extranjeros en su reportaje sobre el largo conflicto armado de Laos y que siguen detenidos. Según fuentes fiables, la policía golpeó a Pa Fue Khang, Thao Moua y Char Yang con palos y cadenas de bicicleta tras su detención, y uno de ellos se desmayó varias veces a causa de los golpes. Según los informes, a todos les pusieron grilletes en las piernas.

Pa Fue Khang, Thao Moua y Char Yang fueron detenidos, al igual que un número desconocido de laosianos, aproximadamente el 4 de junio en la provincia de Xieng Khouang. A pesar de que inicialmente se los acusó de participar en la muerte de un agente de seguridad, según informa un medios de comunicación oficial, durante su juicio, celebrado el 30 de junio, los cargos se modificaron por los de "obstrucción de la labor de un funcionario", "colaboración en la comisión de un delito", "posesión de armas de fuego y explosivos", "posesión de drogas", "destrucción de pruebas" e "intento de huida". Pa Fue Khang, Thao Moua y Char Yang fueron condenados a 15, 12 y 20 años de cárcel, respectivamente. A diferencia de los tres extranjeros, ninguno de los laosianos recibieron asistencia letrada, y no se sabe si les permitirán apelar.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por la puesta en libertad el 9 de julio de Naw Karl Mua, Thierry Falise y Vincent Reynaud;
- expresando su honda preocupación por los informes según los cuales los laosianos de etnia hmong han sido torturados;
- instando a las autoridades a que hagan público el paradero de todos los detenidos y se aseguren de que no serán nuevamente torturados o maltratados mientras están detenidos;
- pidiendo a las autoridades que permitan a todos los detenidos acceder inmediatamente a sus abogados, ver a sus familiares y recibir tratamiento médico;
- expresando su preocupación por que Pa Fue Khang, Thao Moua y Char Yang han sido condenados a largas penas de prisión sin disponer de asistencia letrada y tras un juicio en el que no se cumplieron las normas internacionales sobre juicios justos;

- pidiendo que los detenidos sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional si sólo están detenidos por ejercer sus derechos a la libertad de expresión y asociación.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Bounyang Vorachit

Prime Minister

Office of the Prime Minister

Rue Sisavat

Vientiane

Laos

Telegramas: **Prime Minister, Vientiane, Laos**

Fax: **+ 856 21 212408 (escriban: c/o Ministry of Information)**

Tratamiento: **Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**

Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores

Somsavat Lengsavat

Deputy Prime Minister & Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

That Luang

Vientiane

Laos

Telegramas: **Minister of Foreign Affairs, Vientiane, Laos**

Fax: **+ 856 21 414009**

Tratamiento: **Dear Minister / Señor Ministro**

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Laos acreditados en su país.

ENVIÉN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de agosto de 2003.